
Reino Unido rechaza nuevas sanciones de EE.UU. contra Cuba

18/04/2019



La aplicación extraterritorial del Título III (de la ley Helms-Burton), que consideramos ilegal bajo el derecho internacional, amenaza con dañar a las compañías del Reino Unido y de la Unión Europea que hacen negocios legales con Cuba, advirtió la cancillería local en un comunicado.

El texto agrega que el gobierno británico trabajará de forma conjunta con sus pares europeos para proteger los intereses de esas empresas.

La víspera, el secretario norteamericano de Estado, Mike Pompeo, anunció que a partir del 2 de mayo próximo, la administración de Donald Trump implementará por completo el Título III de la controvertida ley sancionada por el entonces presidente Bill Clinton en 1996.

Bajo ese acápite, los ciudadanos norteamericanos podrán entablar demandas contra empresarios y compañías que tengan inversiones en propiedades que les fueron nacionalizadas en Cuba después del triunfo de la Revolución en 1959.

Hasta ahora, todos los mandatarios estadounidenses, incluido el propio Trump, habían suspendido cada seis meses la aplicación del Título III, con el cual se busca internacionalizar el bloqueo unilateral que mantiene Washington contra la isla caribeña desde hace más de 50 años, y ahuyentar la inversión extranjera.

